

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 2 LABORAL DEL CIRCUITO
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. **034**

Fecha: 10/03/2021

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
54001 31 05 002 2014 00584	Ordinario	MARIA LIGIA RODRIGUEZ GÓMEZ	COLPENSIONES	Auto que Ordena Requerimiento REQUERIR APODERADO DE LAS PARTES.	09/03/2021	
54001 31 05 002 2016 00436	Ordinario	ANA DE JESUS CARREÑO VARGAS	COLPENSIONES	Auto Requiere Apoderado REQUERIR APODERADO DE LAS PARTES	09/03/2021	
54001 31 05 002 2017 00100	Ordinario	JOSE SOCORRO - ORTEGA ROJAS	POSITIVA S.A.	Auto Tiene Notificado por Conducta Concluyente TENER COMO NOTIFICADA POR CONDUCTA CONCLUYENTE A LA UGPP. Y REQUERIR A POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS.	09/03/2021	
54001 31 05 002 2017 00391	Ordinario	ALBERTO TOBOS CONTRERAS	CERAMICA ANDINA LTDA 8LIQUIDACION	Auto ordena notificar NO ACCEDER A LA SOLICITUD DE EMPLAZAMIENTO. SE ORDENA NOTIFICAR A LA DEMANDADA.	09/03/2021	
54001 31 05 002 2019 00273	Ejecutivo	PORVENIR S.A	INVERSIONES MANCILLA GODOY E.U. EN LIQUIDACION	Auto Pone en Conocimiento COLOCAR EN CONOCIMIENTO RESPUESTA DE ENTIDADES BANCARIAS. LIBRAR OFICIOS DE EMBARGO.	09/03/2021	
54001 31 05 002 2021 00048	Ordinario	LILIANA CAICEDO SAYAGO	CAROLINA MONDRAGON LINDARTE	Auto Inadmite la Demanda SE INADMITE DEMANDA Y SE DEVUELVE PARA QUE SEA SUBSANADA.	09/03/2021	
54001 31 05 002 2021 00051	Ordinario	DELICIO HERNANDEZ GUTIERREZ	CONSTRUCTORES REYES FLOREZ SAS	Auto Inadmite la Demanda SE INADMITE DEMANDA Y SE DEVUELVE PARA QUE SEA SUBSANADA.	09/03/2021	
54001 31 05 002 2021 00052	Ordinario	JAIME MANUEL JIMENEZ CONTRERAS	IXORA SAS	Auto Inadmite la Demanda SE INADMITE DEMANDA Y SE DEVUELVE PARA QUE SEA SUBSANADA.	09/03/2021	
54001 31 05 002 2021 00053	Ordinario	JACKELINE SANCHEZ CALVO	COLPENSIONES	Auto admite demanda SE ADMITE DEMANDA Y SE AUTORIZA A LA PARTE ACTORA PARA NOTIFICAR.	09/03/2021	
54001 31 05 002 2021 00054	Ordinario	MARTHA CECILIA PINZON OSORIO	PORVENIR. S.A.	Auto Inadmite la Demanda SE INADMITE DEMANDA Y SE DEVUELVE PARA QUE SEA SUBSANADA.	09/03/2021	
54001 31 05 002 2021 00055	Ordinario	LIZETH CAROLINA TRUJILLO VERGEL	CORPORACION IPS NORTE DE SANTANDER	Auto Inadmite la Demanda SE INADMITE DEMADA Y SE DEVUELVE PARA QUE SEA SUBSANADA,	09/03/2021	

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 41 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO LABORAL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA **10/03/2021** Y A LA HORA DE LAS 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.


SECRETARIO